

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 12 de diciembre de 2017
Hora	:	09:05 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Informe Registro Social de Hogares.
3. Aprobación Integrantes Servicio Bienestar Municipal
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 26 LANCHA DE QUERI".
5. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBÚN".
6. Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALÓN DE BAILE.
7. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
8. Aprobación Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, PERIODO 2018-2025.
9. Aprobación Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2018.
10. Entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2018.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 14 de noviembre de 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día martes 14 de noviembre de 2017.*

3.2 Informe Registro Social de Hogares.

El señor Presidente señala que se altera el orden de la tabla, indicando que el punto 2 se una vez que llegara la profesional que realizara la exposición.

3.3 Aprobación Integrantes Servicio de Bienestar Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

De conformidad a lo que establece el artículo 10° de la Ley N° 19.754 y el artículo 23° del Reglamento Servicio de Bienestar Funcionarios Municipales de Colbún, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los funcionarios que se mencionan a continuación, sean los representantes del Alcalde en el Comité indicado, por el periodo 2018-2019:

TITULARES:

- ✓ *Sr. Gustavo Parra Contreras, Grado 10 E. M.R, Planta Directivos.*
- ✓ *Sra. Daniela Sepúlveda Sepúlveda, Grado 13 E.M.R, Planta Técnicos.*
- ✓ *Srta. Edith Gutiérrez Castillo, Asimilada Grado 17 E.M.R, Planta Administrativos.*

SUPLENTE:

- ✓ *Sra. Maria Francisca Ilabaca Viedma, Grado 10 E.M.R, Planta Directivos.*
- ✓ *Sr. Cornelio Becerra Gonzalez, Asimilado Grado 9 E.M.R, Planta Profesionales.*
- ✓ *Sr. Juan Carlos Toro Zehender, Grado 10 E.M.R, Planta Administrativos.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Integrantes Servicio de Bienestar Municipal.*

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 26 DE LANCHA DE QUERI".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantenición que genere el proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 26 DE LANCHA DE QUERI", por un monto estimado de 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) anuales, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2017 en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	TOTAL ANUAL
Mantenición Eléctrica	Gl.	\$ 150.000.-
Mantenición de Artefactos Sanitarios	Gl.	\$ 90.000.-
Mantenición de Pinturas	Gl.	\$ 300.000.-
Mantenición de Quincallería	Gl.	\$50.000.-
Mantenición de Sellos Aguas Lluvias	Gl.	\$ 200.000.-
Mantenición de Ventanas	Gl.	\$ 50.000.-
TOTAL		\$ 840.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta donde estará emplazada la sede social, si será en el terreno donde estaba la escuela.

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, SECPLA, responder la consulta del señor Concejal.

El señor Parra manifiesta que efectivamente se emplazará en el terreno donde estaba la escuela, comenta que ese proyecto ya estaba postulado al Programa Mejoramiento Urbano Subprograma Emergencia, pero se solicitó que se actualizaran todos los documentos.

El Concejal señor Ortiz consulta que es lo que pasa en el caso de que la Organización cuente con un terreno para la construcción de la sede social.

El señor Parra manifiesta que desconoce la situación, el proyecto ya estaba postulado y aprobado técnicamente y la observación es que se debe actualizar los costos de operación y mantención.

El Concejal señor Ortiz indica que debería averiguar porque está en conocimiento de que hay un terreno donde hay una sede de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente solicita al señor Parra que averigüe si es que existe una sede y de ser así el proyecto no queda como prioridad.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que independientemente deberían quedar aprobados los Costos de Operación y Mantención.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo y así el proyecto queda elegible.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 26 DE LANCHA DE QUERI".

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención que genere el proyecto denominado “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBUN”, por un monto estimado de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) anuales, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2017, en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	TOTAL ANUAL
Mantención Eléctrica	Gl.	\$ 150.000.-
Mantención de Artefactos Sanitarios	Gl.	\$ 90.000.-
Mantención de Pinturas	Gl.	\$ 300.000.-
Mantención de Quincallería	Gl.	\$50.000.-
Mantención de Sellos Aguas Lluvias	Gl.	\$ 200.000.-
Mantención de Ventanas	Gl.	\$ 50.000.-
TOTAL		\$ 840.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el emplazamiento de la sede social.

El señor Parra señala que está emplazada en Avenida Bernardo O’Higgins a un costado de camino a Los Tilos.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el monto total del proyecto.

El señor Parra indica que asciende a la suma de \$ 54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos).

El Concejal señor Espinoza señala que hace un tiempo atrás la Presidente a de la Junta de Vecinos N° 3 de Colbún elevó una solicitud a la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., para solicitar las dependencias antiguas de la Cooperativa con la finalidad de utilizarla para sus actividades ya que está más central para todos los vecinos y por ese terreno con edificio la mejor oferta que han recibido en de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) por lo tanto aun cuando se comparara solo el terreno con toda la infraestructura donde funcionaba antiguamente Rau Ltda., estratégicamente está mucho mejor ubicada para que funcione la Junta de Vecinos, por lo tanto podría evaluarse esa posibilidad.

El señor Presidente consulta si la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., vende sus antiguas dependencias.

El Concejal señor Espinoza señala que esas dependencias la tiene a la venta la Cooperativa.

El señor Presidente consulta cuantos metros tiene el terreno.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que desconoce pero es desde la calle O’Higgins y colinda con la cancha de futbol que está detrás.

El Concejal señor Dedes indica que es de 10 x 40 metros aproximadamente.

El señor Presidente consulta si existe edificación.

El Concejal señor Espinoza afirma tiene incluso bodegas.

El señor Presidente consulta cual es el valor de esa propiedad.

El Concejal señor Espinoza señala que la última oferta que recibieron fue de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

El señor Presidente consulta porque no han querido vender.

El Concejal señor Espinoza indica que porque la tasación del terreno está un poco más alta de lo que ofrecen.

El Concejal señor Ortiz indica que se tendrían que involucrar recursos municipales para comprar esa propiedad.

El Concejal señor Espinoza consulta si se puede comprar con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

El señor Presidente señala que no se puede y que consultaba para evaluar la compra para otro fin que requiera el Municipio.

El señor Presidente consulta si esas dependencias de la Cooperativa de Agua Potable, están en buenas condiciones.

El Concejal señor Espinoza señala que son de material solido y cumplen con todas las normas de edificación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto a los costos de operación del proyecto de sede social para Junta de Vecinos de Colbún.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBÚN"*.

3.6 Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE BAILE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se informa al Honorable Concejo Municipal, que se recibió Solicitud de nueva Patente de Alcoholes del rubro de SALON DE BAILE, letra O) Art. 3°; Ley de Alcoholes: según documento de fecha 01 de Diciembre de 2017.

Solicitante:

ALEJANDRA ANDREA ASTUDILLO COFRE, RUN N° 14.416.696-5

Domicilio Comercial: LOTE 2, PARCELA 54, SAN DIONISIO, COLBÚN.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta que opinaran las personas de San Dionisio de ese Salón de Baile.

El señor Secretario señala que se adjunto a la solicitud un documento de la Junta de Vecinos del sector firmado por la presidenta.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que siempre se ha pedido que firmen los socios además de la presidenta porque son ellos quienes la respaldan.

El señor Presidente da lectura al siguiente documento:

Yo Elvira Rosa Cerda González, Rut N° 11.083.536-1 como Presidenta de la Junta de Vecinos de San Dionisio, autorizo a la señorita Alejandra Andrea Astudillo Cofré, Rut N° 14.416.696-5 domiciliada en San Dionisio Lote 2 Parcela 54 a que de funcionamiento al Salón de Baile ubicado en la misma dirección con el compromiso de que cualquier reclamo que se presente se hará saber en la Municipalidad estando ambas partes de acuerdo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quisiera que en un futuro para este tipo de solicitudes venga un respaldo con la firma de todos los vecinos, porque después son ellos mismos quienes no saben lo que ocurrirá en su sector, para ese tipo de situaciones se debe llamar a una reunión e informarle a toda la comunidad, más en este caso con un salón de baile, porque muchos vecinos han reclamado por las carreras de auto que se están produciendo ahí, por lo tanto se puede esperar mucho más con un local funcionando.

El Concejal señor Hernández indica que algo conoce sobre el tema, señala que la administración del local es muy buena, el local está bastante acorde a la situación que requiere, salvo el tema de alcoholes, que es una añadidura menor a lo que requiere el lugar, es un salón de eventos orientado a matrimonios y otros, indica que ha conversado con la propietaria y no tiene nada que envidiarle a nadie, tiene capacidad fácilmente para 30 vehículos estacionados en el interior, por lo tanto le parece acertado a lo dicho por el Concejal señor Ortiz, pero la ley establece que la Junta de Vecinos sin mayor requerimiento de una asamblea puede hacerlo pero comparte el tema en que a veces es bueno en algunos aspectos considerar a la población. Invita a conocer el recinto a quienes no lo conozcan, y tiene un buen estacionamiento lo que genera una buena circulación y se evitan inconvenientes, manifiesta que sin el ánimo de diferir y contradecir la opinión él conoce el lugar, a estado allí y conocer lo que quieren hacer en el establecimiento y no se arriesgaran a tener problemas y perder la patente.

El Concejal señor Díaz consulta al Concejal señor Hernández donde específicamente queda el lugar, para poder orientarse.

El Concejal señor Hernández indica que esta donde vive el señor Rafael Martínez, hacia el sur, se produce la T hacia la derecha Sector San Dionisio, inmediatamente allí está ubicado a 50 o 60 metros hacia el interior.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que solo quiere comentar y para seguir con la línea que ha querido desarrollar de apoyar a los emprendedores y generar algún incentivo a quienes se atreven, si bien es cierto los títulos aparecen como complicados, como los es un salón de baile, le parece importante que el Municipio y el Concejo Municipal generen un incentivo para que las personas que generar manos de obra, por lo tanto empleos puedan recibir las facilidades, señala que lo que se aprobará es el inicio de la tramitación para la nueva patente lo cual le parece un proceso administrativo al cual no se puede oponer y velar por lo que ellos tienen, indica que más adelante en la sesión aprobaran el PLADECO y ahí se establecen ciertas líneas por donde se quiere ir, por tanto tratar de orientar en el sentido de generar incentivos positivos para todos aquellos que quieran invertir en la Comuna, para que sea una inversión de calidad, que generen empleos y que también se les genere un retorno de la inversión que van hacer porque desarrollar un salón de esas características requiere de una buena inversión, hay que tomar los resguardos que solicita la Ley respecto de contar con los vistos buenos de la Junta de Vecinos, pero a simple vista se puede apreciar que no hay población aledaña que pueda salir perjudicada, por tanto él aprobará el inicio de la tramitación de la nueva patente.

El Concejal señor Hernández indica que sería importante recordar una situación que observó y la recomendación es la seguridad, sugiere que el Director de Seguridad Pública podría visitar el lugar con el fin de apoyar el tema de los accesos, el que no es chico pero en caso de emergencia podría ser mejorado, manifiesta que no le cae duda que será un adelanto y una buena opción para el sector y los vecinos que quieran realizar sus actividades particulares, pero el acceso y la visibilidad debe ser mejorado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo por dos motivos, en primer lugar porque el documento de la Junta de Vecinos no viene respaldado con firmas de los vecinos y en segundo lugar porque es el inicio de la tramitación de la patente y por lo que acaba de escuchar cuentan con la infraestructura, cocinería y otros.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su aprobación e indica que no significa que todos como contribuyentes puedan hacer algo con los riesgos que con lleva, y quiere hacer mención a que se está próximo a abrir un supermercado y está prácticamente todo construido y no se ha presentado nada al Municipio, por lo tanto pide precaución con los argumentos porque se podría rechazar eso cuando corresponda, cree que no es un argumento tan fuerte.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cada cual tiene sus argumentos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los Concejales señor Díaz y señor Dedes.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de Tramites Nueva Patente del rubro SALÓN DE BAILE.*

El señor Presidente señala que se tratara el punto 2 de la Tabla.

3.2 Informe Registro Social de Hogares

El señor Presidente ofrece la palabra a la señorita Cynthia Arriagada, Profesional de Apoyo Registro Social de Hogares, de la SEREMI de Desarrollo Social, para que exponga , respecto al Registro Social de Hogares.

La señorita Cynthia Arriagada saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que viene de la SEREMI de Desarrollo Social que es el Organismo encargado de trabajar técnicamente el Registro Social de Hogares junto al Municipio.

Señala que informara en qué consiste, como mide el Registro, que información usa y como es que el registro a través del sistema hace la clasificación económica de las familias.

La señorita Cynhtia Arriagada señala que es el segundo año de funcionamiento del Registro Social de Hogares, comenzó el 1 de enero del 2016 y vino a cambiar y/o reemplazar la Ficha de Protección Social la cual la ciudadanía muchas veces decía que castigaba el esfuerzo, cuando se enviaba a los hijos a la universidad, etc., y ante eso se vio que era prioritario el instrumento, señala que si bien la inversión que ha hecho el Gobierno en cuanto a inversión ha sido bien grande, es importante lograr llegar a las familias como corresponde a través de los beneficios y realiza la siguiente presentación:



¿Por qué se crea el Registro Social de Hogares?

- ✓ Era prioritario y urgente corregir las deficiencias del instrumento de estratificación social
- ✓ Para contar con una caracterización social más precisa de los hogares y personas y así mejorar la identificación de aquellos en condiciones socioeconómicas más precarias.
- ✓ Para mejorar la focalización de hogares y familias para la asignación de beneficios sociales



Fortalecer el Sistema de Protección Social



¿EN QUÉ CONSISTE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

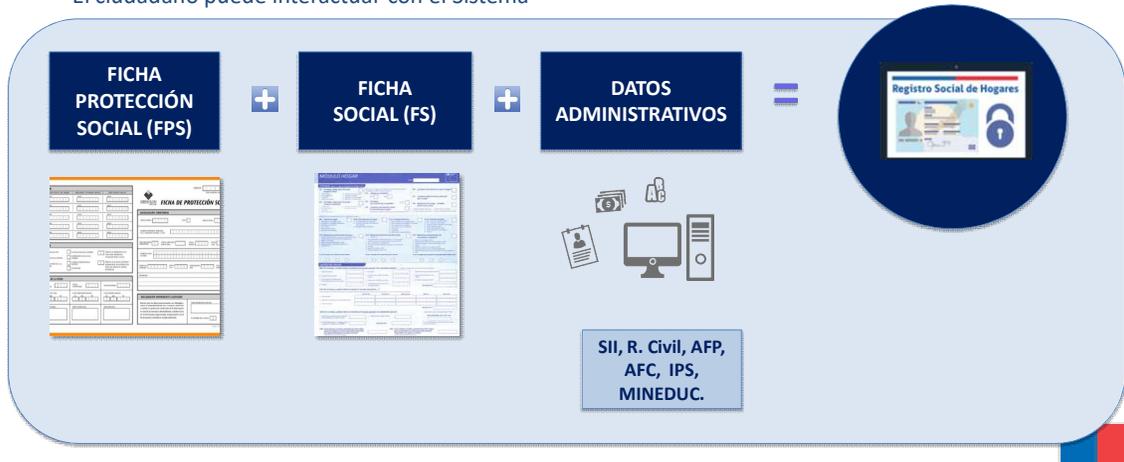
2



3

Registro Social de Hogares

- ✓ Una gran base de datos (Sistema de Información)
- ✓ Aporta información a la Oferta y ordena a los beneficiarios
- ✓ El ciudadano puede interactuar con el Sistema



La señorita Cynthia Arriagada señala que quienes componen cada Registro de cada ciudadano es absolutamente auto reportado; es decir, el funcionario municipal va a la vivienda y pregunta quienes son parte del grupo familiar, el ciudadano responde, por ejemplo: 5 personas, por lo tanto la información de ficha de protección y los datos administrativos cruzan para esos 5 personas auto reportadas que la familia dijo que vivía en el hogar.

La señorita Cynthia Arriagada señala que es auto reportado entonces se supondrá que hay un hogar de 3 personas, en donde hay un ingreso de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y lo tiene un solo miembro de la familia.

Manifiesta que se toma al grupo familiar de 3 personas que tiene un ingreso de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y se saca un promedio de los 12 meses del grupo familiar o sea desde que el Registro mida 12 meses hacia atrás, es la información que recoge y eso obedece principalmente a que los ingresos de la mayoría de los ciudadanos no necesariamente son iguales todos los meses, sobre todo en regiones donde hay mucha ruralidad y donde hay personas que durante el verano tiene más ingresos y en inviernos bajos.

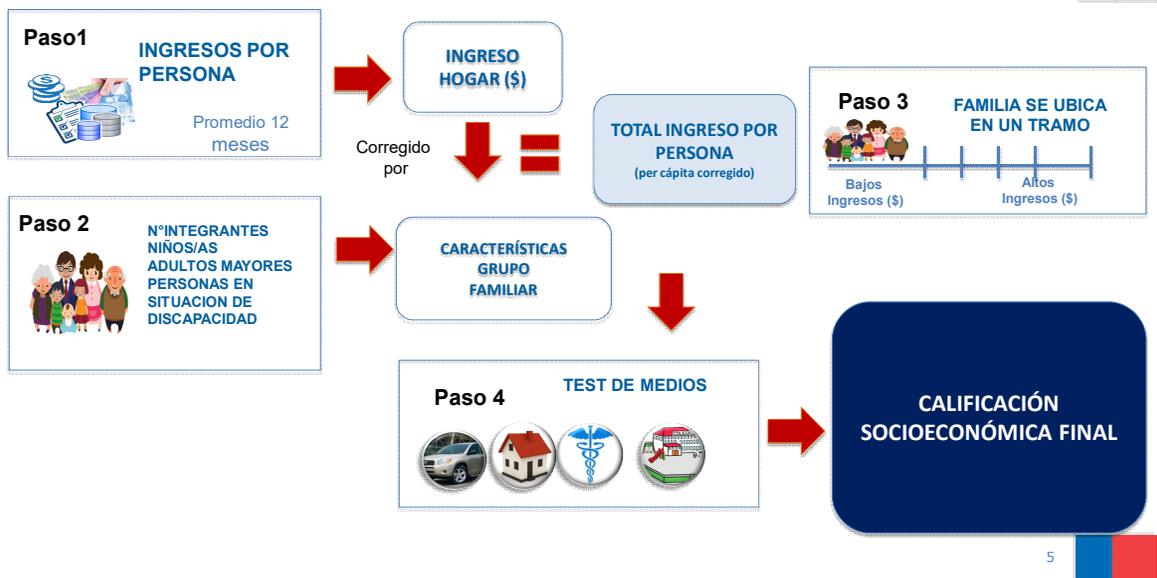
Señala que se toman esos 12 meses desde el momento de la medición hacia atrás se construye un promedio; se supone que de ese promedio son \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) del grupo familiar de 3 y se necesita conocer el ingreso por persona ó el per cápita, lo que hace el sistema es dividir el ingreso de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por la cantidad de integrantes que son 3, lo que sería un per cápita de \$ 100.000.- (cien mil pesos) cada uno, teniendo esa información califica la familia en un tramo, pero existe un proceso diferenciado de cálculo, que está en el paso 2 y ese proceso es para aquellas familias en donde hay integrantes niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad y ese calculo diferenciado tiene que ver con el nivel de dependencia, por lo tanto no tendrá el mismo valor si tiene un 50% de discapacidad; y como se hace ese cálculo cuando dentro de las familias existe una de esas características se agrega algo conocido como el índice de necesidades, que es un numero que se agrega en ese cálculo bajo la lógica que aquellas familias tienen más gastos; por lo tanto en el ejemplo en donde hay tres personas percibiendo \$300.000.- (trescientos mil pesos) dividido en 3 da un per cápita de \$ 100.000.- (cien mil pesos) cada uno, claramente cada una de esas personas al momento de dividirlos tuvo valor 1 pero suponiendo que esas mismas 3 personas son adultos mayores postrados a ese 1 que valdría cada persona, se le agregará ese índice de necesidades y en el caso de un adulto mayor postrado es de 0,5, por lo tanto a ese 1 que valía cada persona se le agregará el 0,5 por tanto cada persona valdrá 1,5 y por los 3 son 4,5; por lo tanto si antes se dividían los \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por 3 con esas nuevas características se dividirán por 4,5, lo que significa que el resultado final de la división es más pequeña, por lo tanto los ingresos son menores y la calificación económica baja para aquellas familias que tienen esas características sociales.

Cometa que en una familia que no tienen aquellas características esta ese cálculo, o el cálculo diferenciado pero de todas maneras se llegara al paso 3 en donde a la familia se le ubicará en un tramo que va desde el 40 % al 100%.

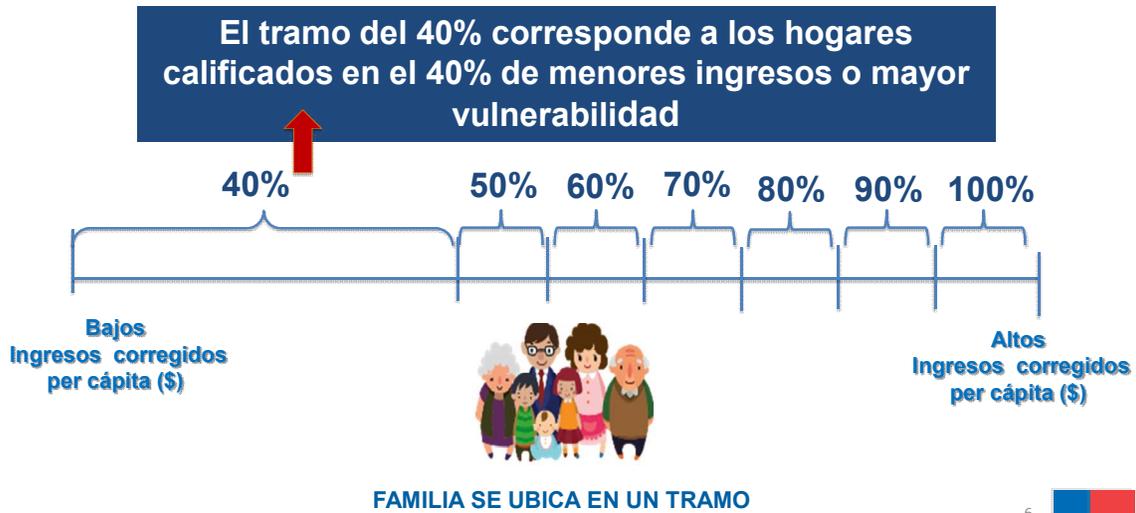
La señora Arriagada señala que el sistema antes de dar la calificación definitiva a la familia hace un 4° paso que es el Test de Medios lo que es la comparación entre el estándar de vida de una familia y lo que declara en Registro Social de Hogares o información que las bases de datos tienen, y como es una comparación de estándar de vida se consideran 4 temas: valor de automóviles a nombre de miembros del hogar, valor de la vivienda, plan de Isapre y matrícula en un colegio particular, comenta que en el tema de valor de vehículo y tasa se habla de vehículos sobre los \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) y casas sobre los \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), no se habla de que la familia vaya a ser castigada por tener una vivienda social por ejemplo porque no está dentro de los rangos de avalúo fiscal.

Señala que el test de medios se usa por ejemplo cuando hay familias que tienen negocios de altos ingresos pero que no cotizan para salud, ni para AFP, no dan boleta, no tienen inicio de actividades, etc., por ende no hay ninguna base de datos que reporte la información, ante el test de medios dice que tiene un auto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), una casa de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), dos hijos estudiando en colegio particular y eso da a entender que tienen un nivel de gasto mayor y por lo tanto si se está declarando y ninguna base de datos encuentra información, se hace una declaración jurada al municipio y en ello se declara que se gana el sueldo mínimo \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos) y si hay 2 hijos que estudian en un colegio particular, se declara que se paga mensualmente \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) a lo que el sistema encontrara algo extraño y automáticamente lo cambiara de posición, dependiendo de los test de medios que logre pinchar es la cantidad de tramo que se mueve en la plataforma, suponiendo que una familia declare ingresos bajo y no hay base de dato que los cruce, la familia quedo en el 40% pero si el sistema encuentra antecedentes ira subiendo al 60% automáticamente, si no al 80% dependiendo de la cantidad de test de medios que vayan encontrando, pasando ese paso se llega a una calificación socio económica social.

La Calificación Socioeconómica



Los tramos de Calificación Socioeconómica



6



Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica:

INGRESOS

- No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.

TEST DE MEDIOS

- No se considera el valor de la vivienda a nombre de adultos mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

7



Registro Social de Hogares
 Más simple • Más transparente • Más moderno
 800 104 777

Escribe aquí lo que buscas

Inicio Mi Registro Encuentra Ayuda Preguntas Frecuentes Registro Social

Registro Social Guía del Ciudadano Beneficios Sociales

Ir al Registro Social de Hogares Mis trámites, paso a paso Primera Guía de Beneficios Sociales de 2016

Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares
 Ministerio de Desarrollo Social

DATOS (INFORMANTE)
 Nombres: _____
 Teléfono: _____ Apellido Paterno: _____

LOCALIZACIÓN
 Calle / Avenida / Camino: _____ Correo electrónico: _____



¿CÓMO PUEDO CONOCER QUE INFORMACIÓN DE MI HOGAR ESTA EN EL REGISTRO

Y CUAL ES LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA ?

8



La Cartola Hogar

La Cartola Hogar es un documento de carácter informativo del Registro Social de Hogares, resume la situación del Hogar que se visualiza en la Plataforma Ciudadana y contiene la siguiente información:

- **Identificación del Ciudadano** Fuente del dato: encuesta inicial, actualizaciones anteriores
- **Domicilio del Hogar**
- **Integrantes del grupo familiar**

En la cartola por pantalla se puede revisar otros datos que inciden en la CSE.

La señorita Cinthia a Arriagada manifiesta que la cartola hogar tiene información personal por lo tanto esta resguardada por la Ley de Protección de los Datos Sensibles, la cartola hogar no se entrega a terceros y es algo que trata de recalcar siempre en los Municipios porque se acostumbra a pedir cartolas a nombre de terceros, lo cual no se puede hacer a no ser que este autorizado por Convenio a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Señala que la cartola entrega información como lo es nombre, rut, domicilio, entrega información de los ingresos del grupo familiar, de quienes lo integran y de la calificación socio económico que tiene en el Registro Social de Hogares.

Trámites que pueden realizar los ciudadanos

- INGRESO AL REGISTRO**
 - Permite solicitar el ingreso de un hogar que no cuenta con RSH o de nuevos hogares que se forman a partir de un hogar ya existente en el Registro
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL FORMULARIO**
 - Permite modificar información que ha sido auto declarada por el hogar; cambios en composición del hogar, domicilio, salud, educación, otros.
- ACTUALIZACION DE DATOS ADMINISTRATIVOS**
 - Permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de Hogar debido al desfase de la información que proviene de bases de datos administrativas
- RECTIFICACION DE DATOS ADMINISTRATIVOS**
 - Permite solicitar la corrección de información que presenta errores que provienen de bases de datos administrativas
- COMPLEMENTO DE INFORMACION**
 - Permite adicionar o agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos.

Trámites y tipo der Solicitudes que puede realizar el ciudadano



- **Ingreso al Registro Social de Hogares**
 - Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.
- **Actualización de la información del formulario:**
 - Cambio de domicilio del hogar
 - Incorporación de nuevo integrante
 - Desvinculación de integrante
 - Módulo educación.
 - Módulo ocupación e ingresos.
 - Módulo de salud
 - Módulo vivienda
 - Cambio de jefe (a) de hogar.
- **Actualización de información de registros administrativos:**
 - Ingresos del trabajo.
 - Ingresos de pensión o jubilación.
 - Ingresos del capital.
 - Cotizaciones de salud.
 - Dominio de bien raíz.
 - Matrícula en establecimiento educacional.
 - Matrícula en establecimiento educacional.
- **Rectificación de información de registros administrativos:**
 - Ingresos del trabajo.
 - Ingresos de pensión o jubilación.
 - Ingresos del capital.
 - Cotizaciones de salud.
 - Dominio de bien raíz.
 - Matrícula en establecimiento educacional.
 - Propiedad de automóvil.
- **Complemento de información al registro:**
 - Propiedad compartida de bien raíz.
 - Beca, arancel diferenciado y/o pago de arancel de establecimiento educacional por un tercero.
 - Pago o recepción de pensión de alimentos.
 - Cese o variación de pensión de alimentos.
 - Cotización de salud de alto valor por preexistencia y/o tratamiento de alto costo.
 - Aporte monetario efectivo del cotizante al hogar de la(s) carga(s) de cotización

11



Dónde se pueden realizar los trámites del RSH?



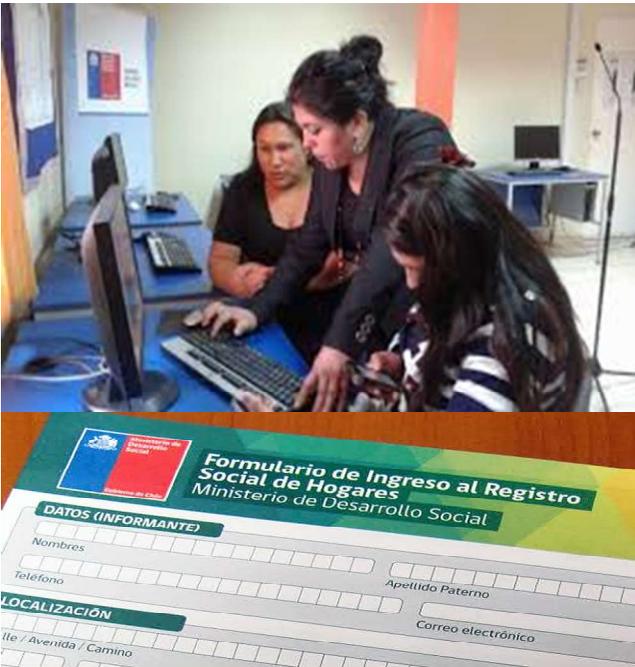
Plataforma
Ciudadana



www.registrosocial.cl

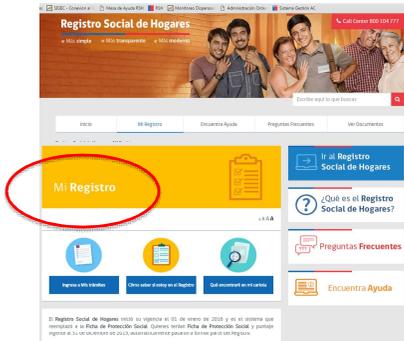
12





PLATAFORMA CIUDADANA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

13



www.registrosocial.gob.cl



14

La Plataforma Ciudadana: formas de acceso

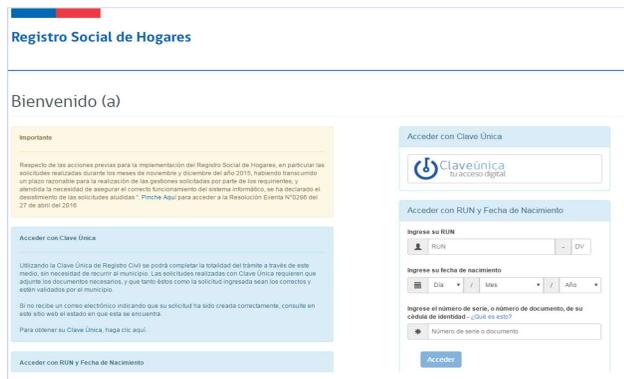
www.registrosocial.gob.cl



La Plataforma Ciudadana del RSH, permite a las personas y familias conocer la información que tiene el Estado de si mismas y permite iniciar la solicitud de cambios en la información del Registro.

Estas son sus funcionalidades:

- Revisión y emisión de Cartola Hogar
- Iniciar trámites y solicitudes
- Revisar el estado de las solicitudes



Plataforma Ciudadana RSH

La Plataforma Ciudadana: funcionalidades y formas de acceso



Ingresar a la página web www.registrosocial.cl con Clave Única

Los trámites que Ud. realice con clave única sólo requerirán que posteriormente su Municipalidad valide la información y documentación que usted suba y firme correctamente a la página web. La Clave única le permite emitir en formato PDF la Cartola Hogar.



RUN, FECHA DE NACIMIENTO y N° SERIE



MUNICIPALIDAD

Ingresar a la página web www.registrosocial.cl con Clave RUN.

Para el resguardo de su información y la de su hogar, las solicitudes realizadas con RUT/RUN, fecha de nacimiento y número de serie de la cédula de identidad chilena, requerirán que posteriormente asista a su Municipalidad a acreditar su identidad para validar la información y solicitudes realizadas en la página web. El acceso con Clave Run no permite la emisión en formato PDF de la Cartola Hogar, sin embargo podrá visualizarse la en pantalla.



Dónde consultar sobre los pasos a seguir para hacer un trámite en la plataforma ciudadana?



Registro Social de Hogares

- ☛ Más simple
- ☛ Más transparente
- ☛ Más moderno

Guía del Ciudadano

Orientaciones para cambio de domicilio en el Registro Social de Hogares

Infórmese
www.registrosocial.gob.cl
Gratuitamente en el
800 104 777

www.registrosocial.gob.cl



Dónde encontrar más información sobre el Registro Social de Hogares?

La web como recurso de aprendizaje y acceso a información:



www.registrosocial.gob.cl



GRACIAS ;

La señorita Cinthia Arriagada termina su presentación y queda atenta a dudas o consultas.

El Concejal señor Espinoza felicita a la señorita Cinthia por la presentación y quiere destacar que muchas de las familias con las que conversa se quejan porque no entienden porque están en los tramos que arroja el sistema, y se da la dinámica que a veces los esposos trabajan por un par de meses en Empresas fuera de la Comuna y los ingresos son muy altos, y el resto del tiempo están sin trabajo y no se maneja lo que mencionaba la señorita Arriagada, que se evalúan los últimos 12 meses, es importante destacarlo y pedir a la comunidad que actualicen sus datos, en ocasiones hay hijos que terminan de estudiar y no lo informan o actualizan o una persona se enferma y tampoco entregan la información.

El Concejal señor Espinoza señala que en muchos casos se piensa que el sistema es bastante burocrático y que se demora mucho tiempo, porque dentro de la burocracia interna cuando se aplica la encuesta al hogar, la evaluación aparece al mes siguiente, y eso la gente no lo entiende, y hay situaciones en que se demora el proceso administrativo interno y se demora mucho más.

La señorita Arriagada señala que es importante destacarlo tal como lo menciona el señor Concejal ya que la plataforma tiene una fecha de cierre que hasta el momento ha sido el día 21 de cada mes, y al ser antes

de esa fecha, la calificación económica sale en el mes de enero, si se registro después de esa fecha y hasta el 31 de diciembre la calificación estará en el mes de febrero.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que lo destacable también es que esta socializado en la comunidad que el Registro Social de Hogares asigna una ponderación si tiene vehículos, propiedades, casas, pero la comunidad no discrimina si es una vivienda social, como se aprecia, si el vehículo es de menor valor, es por ello que logran mayor porcentaje, y no es así, es por ello que es importante reforzar a la comunidad, ya que hay instanciar de informar los cambios oportunamente. Manifiesta que el Registro Social de Hogares es muy necesario para acceder a todos los beneficios del Estado, en subsidios, adultos mayores, indica que hace poco se informaron en SERVIU sobre beneficios que es importante que como comuna se trabajen de la mano con el Departamento que lleva el Registro Social de Hogares, como es el caso de subsidio de arriendo y subsidio habitacional para adultos mayores.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación de la señorita Arriagada.

El Concejal señor Espinoza consulta cuantos funcionarios trabajan en el Registro Social de Hogares.

La señora Carolina Acuña, Encargada Comunal de Registro Social de Hogares señala que son 3 personas, incluida ella; un encuestador, y un encargado de casos y digitador.

El señor Presidente agradece la intervención de la señorita Cinthia Arriagada.

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día jueves 07 de diciembre de 2017 del año en curso.

Justificación:

La modificación está relacionada a las rendiciones de gastos de los programas en ejecución con servicios de profesionales a honorarios, que son supervisados por el Servicio de Salud del Maule y que tienen relación con el funcionamiento del Departamento de Salud de la Comuna de Colbún.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

1.-)

DE

EGRESOS

DISMINUIR

EN MILES DE \$

Subt	Ítem.	Asign.	
21	01	C x p Personal Planta	33.000.-
		TOTAL	33.000.-

A:
GASTOS
AUMENTAR

<u>Subt</u>	<u>Item.</u>	<u>Asign.</u>	
21	03	Honorarios a Suma Alzada	33.000.-
		TOTAL	33.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le llama la atención que se esté disminuyendo el personal de planta en \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos) para aumentar en Honorarios a suma alzada, consulta si no se verá afectado el ítem de personal de planta.

El señor Presidente solicita al señor Salvador Mella, responda la consulta del Concejal señor Concejal.

El señor Mella manifiesta que se verá afectado de acuerdo al Presupuesto Actual, pero se debe hacer la modificación final donde se reasignan todos los ítems que están quedando con saldos, pero en este minuto era necesario hacer una conciliación para que las personas a honorarios que están financiados por la SEREMI de Salud, se pueda pagar, porque no había disponibilidad presupuestaria para hacerlo.

El Concejal señor Espinoza consulta si luego se recupera.

El señor Mella manifiesta que si porque se debe hacer la última modificación.

El Concejal señor Hernández consulta quien transcribe las modificaciones.

El señor Mella señala que él.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones del Presupuesto al Departamento de Salud Municipal.*

3.8 Aprobación Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO PERIODO 2018-2025.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO PERIODO 2018-2025, entregado a los señores Concejales en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2017.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que estuvo estudiando el PLADECO y le preocupaba y necesitaba constatar el trabajo que se ha hecho con la SEP y si bien es cierto es una herramienta que servirá como guía, es referencial básicamente del 2018 - 2025 le preocupaba que estuviera claramente plasmado, en donde estará centrado el esfuerzo para generar el desarrollo de la comuna, ya que se ha hablado mucho sobre seguir trabajando sobre el desarrollo de la Comuna y el turismo y también el desarrollo cultural sostenible vinculado con la identidad comunal, le parece que va en la dirección correcta y entiende que

hay datos que se pueden ver afectados, como por ejemplo, la población ya que el último dato que el mantenía era de 17.111 habitantes y el PLADECO habla de 20.399 habitantes; recuerda haber escuchado que a pesar de tener 17.000 habitantes en el per cápita aparecían 24.000 en salud y se generaba por la gestión que se realiza con los sectores aledaños, como Yervas Buenas, incluso Linares y también en San Clemente se pueden captar algunas personas que aumentan el per cápita, pero disminuye de 24.000 a 23.000, le parece que el documento puede tener variaciones ya que se utilizan datos del pre censo, así es que se alegra y felicita al equipo que estuvo trabajando en el PLADECO ya que entrega una guía para seguir avanzando en lo que se planea para los siguientes años, por lo tanto aprobara con gusto.

El Concejal señor Díaz consulta que paso en el sector de Lomas de Putagán, si se realizo nuevamente la convocatoria, debido a que el participo en las reuniones y esa quedo pendiente.

El señor Parra señala que en el territorio de Lomas de Putagán, que también incluía a Capilla Palacios y Rabones se decidió trabajarlos de manera individual ya la convocatoria no fue optima ya que participaron muy pocas personas.

El señor Presidente señala que estuvieron revisando los PLADECOS de años anteriores y en papel se veían muy bonitos y en el Área de Cultura y Turismo habían muchas planificaciones pero en la realidad no había nada, no habían cambios, este año se intento hacer un trabajo bien aterrizado y que amerita bastante trabajo, todas las fases que vienen después de la aprobación una de ellas es poner en conocimiento al señor Intendente, se harán todos los esfuerzos por concretarlo para que no sea un libro más.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presiente manifiesta que *aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Periodo 2018 - 2025.*

3.9 Aprobación Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción Año 2018.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2018 y las siguientes modificaciones, entregadas a los señores Concejales en la Decima Novena Sesión Extraordinaria, realizada el martes 06 de octubre de 2017.

El señor Secretario hace entrega de los siguientes antecedentes que se adjuntan a cada uno de los señores Concejales: Copia del Presupuesto Municipal, entregado en el mes de Octubre de 2017 y copia de los Programas Municipales 2018 los que consideran las modificaciones planteadas por los señores Concejales en reuniones de comisión.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018 (En M\$)

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)
INGRESOS					
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. ACTIVIDADES	1.004.602
	01			Patentes y Tazas de Derechos	468.395
		001		Patentes Municipales	370.048

		002		Derechos de Aseo	3.600
			002	Derechos de Aseo Patentes Municipales	3.590
			003	Aseo Cobro Directo	10
		003		Otros Derechos Municipales	94.737
		999		Otros	10
	02			Permisos y Licencias	356.207
		001		Permisos de Circulación	284.207
		002		Licencias de Conducir	72.000
	03			Participación Impuesto Territorial Art.37 DL.N°3063	180.000
		001		Impuesto Territorial	180.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.080
	01	000		Del Sector Privado	10
	02	000		Del Gobierno Central	10
	03	000		De Otras Entidades Publicas	96.060
		002		De la Subsecretaria Des. regional	20
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10
			002	Compensacion Viviendas Sociales /Serviu)	10
		003		De la Subsecretaria de Educación	10
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10
		006		Del Servicio de Salud	10
		007		Del Tesoro Publico	10
		999		De Otras Entidades Publicas	96.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.010
	01	000		Arriendo de Activos No Financieros	10.000
	02	000		Otras Rentas de la Propiedad	10
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.948.691
	01			Recuperaciones y Reembolsos Lic. Medicas	18.010
		001		Reembolso Art.4 Ley N°19.345	18.000
		002		Recuperación Art.12 Ley 18.196	10
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	118.010
		001		Multas de Beneficio Municipal	77.000
		002		Multas Art.14 N°6 Ley 18.695 Beneficio F.C.M. Tag	5.000
		003		Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal	2.000
		004		Multas Ley Alcoholes Beneficio Serv.Salud	2.000
		005		Registro Multas No Pagadas Benef. Municipal	2.000
		006		Reg.Multas No Pagadas Benef. Otras Municipalidades	12.000
		007		Multas Juzgado Policía Local Benef. Municipal	10
		008		Intereses Beneficio Municipal	18.000
	03			Particip. Fondo Comun Munic. Art..38 D.L.3.063/79	2.804.661
		001		Participación Trienio Correspondiente	2.804.651
		003		Aporte Extra	10
	04			Fondos de Terceros	1.010
		001		Arancel Registro Multas No Pagadas	1.000
		002		Otros Fondos de Terceros	10
	99			Otros Fondos de Terceros	7.000
		001		Devoluciones y Reintegro	3.000
		999		Otros Ingresos Corrientes	4.000

10				<u>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	60
	01	000		Terreno	10
	02	000		Edificios	10
	03	000		Vehículos	10
	04	000		Mobiliarios	10
	05	000		Máquinas y Equipos	10
	06	000		Otros Activos no Financieros	10
12				<u>RECUPERACION DE PRESTAMOS</u>	18.040
	10			Ingresos por Percibir	18.040
		001		Morosos PCV	20
			001	Morosos PCV Fondos Municipales	10
			002	Morosos PCV Fondos F.C.M.	10
		002		Morosos Patentes	18.000
		003		<u>Morosos Derechos Varios Obras</u>	10
		004		Morosos Multas	10
13				<u>TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</u>	60.080
	01			<u>Del Sector Privado</u>	30
		001		De la Comunidad-Programas Participativos	20
		999		Otras Transferencias	10
	03			<u>De Otras Entidades Publicas</u>	60.050
		002		De la Subsecretaria Des. regional	20
			001	Programa Mejoramiento Urbano PMU(Subdere)	10
			002	Programa Mejoramiento Urbano PMB(Subdere)	10
		004		De la Subsecretaria de Educación	10
			001	Otros Aporte	10
		005		Del Tesoro Publico	60.000
			001	Patente Mineras	60.000
		006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10
		099		De Otras Entidades Publicas	10
15	00	000		<u>SALDO FINAL DE CAJA</u>	300
				TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4.137.863

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB ASIG NACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
G A S T O S						
21					GASTOS EN PERSONAL	1.261.979
21	01	000			<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	747.204
21	01	001			Sueldos y sobresueldos	491.289
			001		Sueldos Base	167.617
			002		Asig. Antigüedad	19.716
				002	Asig. Antigüedad Art.97 Ley N°18,883	19.716
			007		Asignacion Municipal	187.281

			001	Asig.Municipal, Art.24 y 31 DL N°3551 81	187.281
		014		Incremento Previsional	85.447
			001	Incremento Previsional, Art. 2 D.L 2501 80	36.038
			002	Bonif. Compensat. Salud Art.3 Ley N°18566	13.653
			003	Bonif. Compensat. Art.10 Ley N°18675	33.978
			004	Bonif. Adicional Art.11 Ley N°18675/LEY 20034 Alc.	1.778
		015		Asignación Única	22.275
			001	Asignación Única Art.4 Ley n°18717	22.275
		999		Otras Asignaciones	8.953
21	01	002		Aportes del empleador Planta	73.158
			001	A Servicio de Bienestar	68.222
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.936
21	01	003		Asignación por desempeño	134.787
			001	001 Asignación Mejoramiento Gestión	134.787
21	01	004		Remuneraciones Variables	38.171
			005	Trabajos Extraordinarios	28.428
			006	Comisiones de Servicios Interior	6.593
			007	Comisiones de Servicios Exterior	3.150
21	01	005		Aguinaldos y bonos	9.799
			001	Aguinaldos	4.232
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.447
			002	Aguinaldo de Navidad	1.785
			002	Bono Escolaridad	2.024
			003	Bono Especiales	3.543
			001	Bono Extraordinario Anual	3.543
21	02			PERSONAL DE CONTRATA	298.882
21	02	001		Sueldos y sobresueldos	203.046
			001	Sueldo Base	85.473
			002	Asignación Antigüedad	15.648
			002	Asignación Antigüedad Art.97 Ley N°18,883	15.648
			007	Asignación del D.L. N°3,551 DE 1981	52.634
			001	Asignación Municipal Art.24 y 31 D.L N°3,551	52.634
		013		Asignación Compensatorias	31.433
			001	Incremento Previsional Art.2 D.L. 3501 1980	18.377
			002	Bonificación Comp. Salud Art.3 Ley N°18,566	3.679
			003	Bonif. Compensatoria Art.10, Ley N°18,675	9.367
			004	Bonificación Única Art.11 Ley N°18,675	10
		014		Asignaciones Sustitutivas	17.848
			001	Asignación Única Art.4 Ley N°18,717	17.848
		999		Otras Asignaciones	10
21	02	002		Aportes del empleador Contrata	15.608
			001	A Servicio Bienestar	14.981
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	627
21	02	003		Asignación por desempeño	52.365
			001	Desempeño Institucional	52.365
			001	Asig.Mejor.de la Gestión Municipal Art.1 L.20,008	52.365
21	02	004		Remuneraciones Variables	20.287

			005		Trabajos Extraordinarios	16.874
			006		Comisiones de Servicios en el País	3.403
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10
21	02	005			Aguinaldos y bonos	7.576
			001		Aguinaldos	3.812
				001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.922
				002	Aguinaldo de Navidad	1.890
			002		Bono de Escolaridad	1.575
			003		Bonos Especiales	2.189
				001	Bono Extraordinario Anual	2.189
21	03				<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	60.883
21	03	001			Honorarios a suma alzada personas naturales	42.240
21	03	004			Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	15.623
			001		Sueldos	15.623
21	03	005			Suplencias y Reemplazo	10
21	03	007			Alumnos e Práctica	3.000
21	03	999			Otras	10
21	04				<u>OTROS GASTOS EN PERSONAL</u>	155.010
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos /Serv.Comunitarios	60.010
			001		Dieta de Concejales	60.000
			002		Gastos x Comisiones Representac.Municipio	10
21	04	004			Prestación Servicios Comunitarios	95.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.909.923
22	01				<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	65.000
22	01	001			Para personas	40.000
22	01	002			Para animales	25.000
22	02				<u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</u>	3.843
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	843
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.700
22	02	003			Calzado	1.300
22	03				<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	65.520
22	03	001			Para Vehículos	65.000
22	03	002			Para Maquinas, Equipos de producción, Tracción	10
22	03	003			Para Calefacción	500
22	03	999			Para Otros	10
22	04				<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	112.540
22	04	001			Materiales de Oficina	13.700
22	04	002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	150
22	04	003			Productos Químicos	2.630
22	04	004			Productos Farmacéuticos	12.000
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	300
22	04	007			Materiales y útiles de aseo	11.300
22	04	008			Menajes de Oficinas Casinos y Otros	1.560
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	29.000
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparación de inmueble	13.500
22	04	011			Repuestos y accesorios para reparación de vehículos	21.000

22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.800
22	04	999		Otros	5.600
22	05			SERVICIOS BASICOS	308.220
22	05			Electricidad	219.200
		001	001	Electricidad Dependencias Municipales	29.200
			002	Electricidad Alumbrado Publico	190.000
22	05	002		Agua	22.900
			001	Consumo Agua Edificios Municipales	7.400
			002	Consumo Agua Parques y Jardines	15.500
22	05	003		Gas	6.000
22	05	004		Correo	3.200
22	05	005		Telefonía fija	3.700
22	05	006		Telefonía celular	37.500
22	05	007		Acceso a Internet	15.720
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	79.020
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	26.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación Vehículos	18.000
22	06	003		Mantenimiento y rep. Mobiliarios y otros	700
22	06	004		Mant. y rep. de máquinas y equipos Oficina	600
22	06	005		Mant.y rep. Máquinas y Equipos de Producción	10
22	06	006		Mant. y rep. Otras Maquinarias y Equipos	700
22	06	007		Mantención y rep de equipos informáticos	33.000
22	06	999		Otros	10
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	39.210
22	07	001		Servicio de Publicidad	29.100
22	07	002		Servicios de Impresión	10.100
22	07	999		Otros	10
22	08			SERVICIOS GENERALES	907.410
22	08	001		Servicios de Aseo	260.000
			001	Servicio Aseo Municipal	13.000
			002	Servicio Aseo Comunitario	247.000
22	08	002		Servicio de Vigilancia	10
22	08	003		Servicios de Mantenciones de Jardines	281.000
22	08	004		Servicios por Mantención Alumbrado Público	202.600
22	08	005		Servicio Mantenc. de Semáforos	600
22	08	006		Servicios de Mant. Señalizaciones de tránsito	1.200
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegajes	67.300
			001	Permisos de Circulación Vehículos Municipales	1.300
			002	Movilización y Otros	66.000
22	08	008		Sala Cuna	0
22	08	009		Servicios de Cobranza y otros Análogos	3.400
22	08	010		Servicio de suscripción y similares	300
22	08	011		Servicios de producción y desarrollo eventos	88.000
22	08	999		Otros	3.000
22	09			ARRIENDO	150.130
22	09	001		Terrenos	10
22	09	002		Arriendo de Edificios	3.100

22	09	003		Arriendo de Vehículos	28.300
22	09	004		Mobiliarios y Otros	10
22	09	005		Arriendo de Máquinas y equipos	6.700
22	09	006		Arriendo de equipos Informáticos	10
22	09	999		Otros	112.000
22	10			<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	51.020
22	10	001		Compra y Ventas Títulos y Valores	10
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	51.000
22	10	999		Otros Giros/Remesas/Bancarios	10
22	11			<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	110.010
22	11	001		Estudios e Investigaciones	10
22	11	002		Cursos de Capacitación	5.000
22	11	003		Servicios Informáticos	13.000
22	11	999		Otros Servicios Profesionales	92.000
22	12			<u>OTROS GASTOS EN BIENES SERVICIOS DE CONS.</u>	18.000
22	12	002		Gastos Menores	13.500
22	12	003		Gastos de Representación	2.200
22	12	004		Intereses Multas Y Recargos	10
22	12	005		Derechos y Tazas	2.280
22	12	006		Contribuciones	10
23				<u>PRESTAC. SEGURIDAD SOCIAL</u>	20
23	01			Prestaciones Previsionales	10
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	10
23	03			Prestaciones Sociales del Empleador	10
		004		Otras Indemnizaciones	10
24				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	956.710
24	01			Al Sector Privado	359.040
24	01	001		Fondos de Emergencia	10
		004		Organizaciones Comunitarias	10
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	10
24	01	006		Voluntariado	10
24	01	007		Asistencia Social a personas Naturales	121.000
24	01	008		Premios y Otros	26.000
24	01	999		Otras Transf. Sector Privado	193.000
24	03			<u>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	597.670
24	03	002		A los Servicios de Salud	10
		001		Multas Ley de Alcoholes	10
24	03	080		A las Asociación	10
		001		A la Asociación Chile de Municipalidad	10
24	03	090		Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	177.630
		001		Aporte Año Vigente	177.630
24	03	099		A otras entidades públicas	10
24	03	100		J.P.L Otras Municipalidades	10
		001		Multas Juzgado	10
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	420.000
		001		A Educación	300.000
		002		A Salud	120.000

25				C X P INTEGROS AL FISCO	10
	01			Impuestos	10
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	4.487
26	01			Devoluciones	10
26	02			Compensación por Daños a Terceros	10
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	4.467
26	04	001		Arancel Registro Multas Transito no Pagadas	4.457
26	04	999		Aplicación Fondos Otros de Terceros	10
29	01			C X P ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.060
29	01			Terrenos	10
29	02			Edificios	10
29	03			Vehículos	10
29	04			Mobiliario y Otros	10
29	05			Máquinas y Equipos	10
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficinas	7.000
29	06			Equipos Informáticos	10.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
29	07			Programas Informáticos	10
29	07	002		Sistema Información	10
30	00			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
30	01			Compra de Títulos y Valores	10
30	01	999		Otros	10
31	00			INICIATIVAS DE INVERSION	90
31	01			Estudios Básicos	20
31	01	001		Gastos Administrativos	10
31	01	002		Consultorías	10
31	02			Proyectos	70
31	02	001		Gastos Administrativos	10
31	02	002		Consultorías	10
31	02	004		Obras civiles	10
31	02	005		Equipamiento	10
31	02	006		Equipos	10
31	02	007		Vehículos	10
31	02	999		Otros Gastos	10
33				C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20
33	01			Al Sector Privado	10
33	03			A otras Entidades Públicas	10
		001		A otras Entidades Públicas	10
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6.544
34	07			Deuda flotante/Otros Compromisos Pendientes	6.544
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				TOTAL GASTOS	4.156.863

PROGRAMAS MUNICIPALES

PROGRAMAS SOCIALES		
N°	NOMBRE	MONTO
01	BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES	42.000.000
02	IMPLEMENTACION TALLERES DE CAPACITACION, RECREATIVOS Y ARTISTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES	50.000.000
03	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000.000
04	CENTROS DE HIJOS MADRES TEMPORERAS	4.000.000
05	FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)	15.000.000
06	APORTE MUNICIPAL PROGRAMA SERVICIO PAIS	3.500.000
07	PROGRAMA TRASLADO ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR	3.500.000
08	PROGRAMA TRASLADO ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	3.500.000
09	PROGRAMA APORTE AHORRO PARA LA VIVIENDA	2.000.000
10	APORTE MUNICIPAL PROGRAMA FAMILIA	15 000.000
11	APORTE MUNICIPAL PROGRAMAS HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO	5.000.000
12	APORTE MUNICIPAL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	2.000.000
13	APORTE PRODESAL	22.606.665
14	ESTACIÓN DE MONTA	5.500.000
15	OPERATIVO SANITARIO GANADO MAYOR	14.000.000
16	PROGRAMA HIGIENE AMBIENTAL	4.500.000
17	PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	21.000.000
18	PROGRAMA ALIMENTACIÓN INVERNAL (FARDOS)	40.000.000
19	CAMPAÑA DEL TRIGO	1.000.000
20	CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL	5.000.000
	TOTAL PROGRAMAS SOCIALES	254.106.665

PROGRAMAS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		
N°	NOMBRE	MONTO
21	CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	6.500.000
22	CELEBRACION DIA DE LA MADRE	6.500.000
23	CELEBRACION DIA DEL PADRE	6.000.000
24	CELEBRACION DIA DEL NIÑO	6.000.000
25	CELEBRACION NAVIDAD	40.000.000
26	PRACTICANDO ZUMBA EN COLBUN	1.000.000
27	CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR	10.000.000
28	CORRIDA FAMILIAR	6.000.000
29	ENTRETENIENDOME EN INVIERNO	1.500.000
30	VIAJE A LA PISCINA	4.000.000
31	CELEBRACION DIA DEL MATRIMONIO	1.000.000
32	CAMPEONATO DE BASQUETBOL	500.000
33	CAMPEONATO DE VOLEIBOL	500.000
34	CUADRANGULAR DE FUTBOL DE VERANO	1.000.000
35	CAMPEONATO DE RAYUELA	1.000.000

36	ENCUENTRO ESCUELAS DE FUTBOL	1.000.000
37	ENCUENTRO TUNING	1.000.000
38	CICLETADAS FAMILIARES	2.000.000
39	ENCUENTRO DOMADORES	1.000.000
40	MASIVO ZUMBA	2.000.000
41	CANOTAJE EN EL MACHICURA	2.000.000
	TOTAL PROGRAMAS RECREATIVOS	100.500.000

PROGRAMAS CULTURALES

N°	NOMBRE	MONTO
42	FIESTA DEL CRIN	3.000.000
43	FESTIVAL DE JAZZ DE COLBÚN Y TALENTOS EMERGENTES	8.000.000
44	BIENVENIDO VERANO	5.000.000
45	FIESTA SAN SEBASTIAN (ENERO Y MARZO)	7.000.000
46	FIESTA SAN SEBASTIAN EL MELADO	2.000.000
47	FIESTA DE LA CERVEZA	35.000.000
48	FIESTA DE LA CARRETA	5.000.000
49	MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTESANIA Y FOLCLOR DE PANIMAVIDA	30.000.000
50	CRUZ DE MAYO	1.500.000
51	DIA DEL PATRIMONIO	900.000
52	NOCHE DE SAN JUAN RARI	10.000.000
53	SAN JUAN EN SAN JUAN	3.000.000
54	ANIVERSARIO DE LA COMUNA	8.000.000
55	CELEBRACIÓN DE LAS CARMENES	6.500.000
56	VACACIONES DE INVIERNO	300.000
57	FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO	1.800.000
58	CELEBRACIÓN SANTA ELENA	1.500.000
59	FIESTA DE LA CHINGANA	3.000.000
60	CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS	16.000.000
61	FIESTA COSTUMBRISTA DE PEHUENCHE	1.500.000
62	CELEBRACIÓN DE SAN DIONISIO	1.800.000
63	FIESTA DEL CONEJO	1.500.000
64	FIESTA DE LA ESQUILA	8.000.000
65	CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ARTESANO	6.000.000
66	FIESTA DE LA PRIMAVERA	5.000.000
67	CELEBRACIÓN FIESTAS DE FIN DE AÑO	50.000.000
68	PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES	5.000.000
69	DÍA DEL AGRICULTOR	13.000.000
70	CABALGATA	1.500.000
71	TRILLA A YEGUA SUELTA	20.000.000
72	CARRERAS EN MAULE SUR	5.000.000
73	CAMPEONATO COMUNAL DOMADURAS	3.000.000
74	114 ANIVERSARIO COLBUN. CARRERAS EN EL LAGO	5.000.000
75	OTROS (Exposiciones, Conciertos Atención y Soporte artistas TRM, Atención y soporte ASOC Maule)	6.000.000
	TOTAL PROGRAMAS RECREATIVOS	214.800.000

ITEM	\$
PROGRAMAS SOCIALES	254.106.665
PROGRAMAS CULTURALES	214.800.000
GESTION INTERNA	3.000.000.000
SERVICIOS DE LA COMUNIDAD	300.000.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	337.456.335
PROFRAMAS RECREACIONALES	100.500.000
TOTAL	4.156.863.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que de los más de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) que ingresan a la Municipalidad hay una parte llamada "A servicios incorporados a su gestión" donde se dejan \$ 420.000.000.- (cuatrocientos veinte millones de pesos), de los cuales \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) a Educación, quienes lo dejaron muy bien plasmados en sus ingresos, pero no encuentra en qué lugar quedo lo de Salud los \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

El señor Presidente consulta si en ingresos o gastos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en ingresos.

El señor Presidente solicita al señor Salvador Mella responda la consulta del Concejal señor Díaz.

El señor Mella manifiesta que en la primera presentación que se hizo del Presupuesto del próximo año, el ítem de ingresos "De otras entidades públicas" destaco dos puntos en global, cuando el dinero va ingresando, se ingresa de forma desagregada al presupuesto, señala que el Presupuesto que se está aprobando es de forma Global.

El señor Presidente señala que los \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) es un valor estimado.

El señor Mella señala que sí.

El Concejal señor Díaz señala que le queda claro, solamente le causo la duda ya que Educación lo deja reflejado.

El señor Presidente señala que hay algunas cosas que han estado en estado pendiente, pero que en su momento se solucionaran 100% como por ejemplo en salud hay deudas, habrá un momento en que dirá se le otorga tanto monto a Salud para que salden todas sus deudas, y así seguir desde cero, aun no se hará pero se está planificando.

El Concejal señor Espinoza señala que la Comisión de Finanzas se comprometió a trabajar el tema del presupuesto, se realizaron 4 sesiones donde se analizo desde el Reglamento o Normativa Legal que rige para la construcción del Presupuesto, las Partidas de Ingresos y Gastos, comenta que en general el Presupuesto de \$ 4.160.000.000.- (cuatro mil ciento sesenta millones de pesos) de ingresos, que se distribuyen en distintos ítems, destaca las principales modificaciones, por ejemplo de los \$ 16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) destinados para las carreras a la chilena, se disminuyeron y se acordó proponerle al señor Presidente que esos fondos se redistribuyeran para otras actividades por ejemplo de incentivo para el desarrollo turístico en otros sectores, se planteo también seguir apoyando el fomento productivo, por lo tanto esos fondos dejarlos para incentivos, señala que se analizo si el Presupuesto en

términos porcentuales, y se le planteo al señor Fuentes de cambiar la forma de presentarlo porque el Presupuesto del día de hoy es muy poco amigable si es que se le quiere presentar a la Comunidad, cree que existen instrumentos para hacerlo de manera diferente y se podría apreciar si es asistencialista o propende a generar un desarrollo productivo, si es que se quiere dar un enfoque turístico señalar el porcentaje destinado a las actividades culturales, deportivas y de atractivo turístico, señala que su sugerencia por parte de la Comisión de Finanzas es aprobar el Presupuesto, comenta que surgieron inquietudes como por ejemplo que no se ven reflejados los compromisos que han asumido como Administración, también las demandas laborales que se están recibiendo permanentemente y así como el señor Presidente acaba de plantear que es importante sacar temas pendientes, también es importante estar preparado para demandas que se vienen, que serán millonarias que afectaran el Presupuesto, con todas las consideraciones y básicamente lo mas preocupante es la deuda de Educación, el consumo de energía eléctrica de los colegios, si se ha estudiado y de no ser así, analizarlo.

El Concejal señor Espinoza señala que el Presupuesto es razonable, y cree que si se plantean metas ambiciosas podría generar ingresos adicionales y así incrementarse el Presupuesto, manifiesta que como Concejal estará atento a la ejecución presupuestaria y si hay que apoyar a los equipos, poder fortalecerlos.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sin el ánimo de diferir de lo dicho por el Concejal señor Espinoza, no es su intención, pero quiere que quede reflejando en el acta, pero siente que hubo errores de forma en relación al Presupuesto, en las condiciones cree que el señor Presidente estuvo presente en una reunión de comisión, siente que es necesaria la presencia del señor Alcalde porque se produce un debate y deben estar el equipo completo, las propuestas que se hicieron podrían haber sido más, hubo un momento en que interpreto mal porque en el fondo el que decide es el señor Alcalde, los errores fueron siempre de forma, comenta que en la discusión presupuestaria encuentra que faltó más dirección técnica, no por la que hubo no fuera efectiva, el Director de Administración y Finanzas fue muy asertivo y dejó en claro que este Presupuesto está bastante acorde a la realidad del Municipio y eso es tranquilizante, por lo menos para él porque no tiene la experticia suficiente, señala que si el próximo año les toca apoyar el trabajo nuevamente se pueda tener la presencia en un 100% del señor Alcalde si es que se debate en Comisión y que los estamentos técnicos de todos los departamentos estén presentes constantemente.

El Concejal señor Hernández señala que se debe preparar el trabajo en una forma más complementada en todos los aspectos para poder salir de todas las inquietudes ya que es muy extenso y técnico, manifiesta que quiere resaltar de las exposiciones que tuvieron, de los ítems porque cree que estuvieron en común acuerdo que estuvo muy cercano a lo que querían, la exposición del señor Cornelio Becerra con su Departamento fue destacable en la forma y fondo, por tanto quisiera que los demás departamentos para el próximo año hicieran el esfuerzo y presentaran su plan de trabajo, así se va mejorando y se tiene un resultado más óptimo.

El Concejal señor Hernández comenta que hay un evento de recursos que no se ve mucho y que no se puede valorizar que son los temas jurídicos, se hizo mención en la última reunión de comisión, sabe que es difícil pero es importante, porque se necesita saber con todas las causas que existen en el Municipio, cual es la cantidad de recursos que podría necesitar, en el extremo de perder las causas jurídicas, no se puede percibir pero si con la experiencia decir cuánto dinero podría generar. Reconoce el compromiso de los funcionarios municipales en el trabajo del Presupuesto Municipal, la dedicación hacia los señores Concejales que tenían esa ignorancia tácita sobre esta materia, sobre todo los señores Concejales nuevos y agradece el esfuerzo y espera que todos los directivos y en especial el Director de Control sean un jugador importante en este año 2018.

El Concejal señor Ortiz señala que concuerda con lo expresado por el Concejal señor Hernández en cuanto a la presentación que realizó el señor Becerra ya que explico detalladamente todo y quedo muy claro, solicita que para el próximo año la DIDECO hiciera lo mismo, debido a que en ese punto, es donde más dudas existieron en cuanto a recursos, felicita a todo el Departamento de OMDEL.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2018 y sus modificaciones.*

3.10 Entrega Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año 2018.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue a los señores Concejales el respectivo Rol de Patentes de Alcoholes.

El señor Secretario entrega a cada uno de los señores Concejales el Rol Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre del año 2018.

3.11 Varios

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz consulta por la inauguración de la multicancha de Colbún Alto.

El señor Presidente consulta al señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le preocupa más la entrega que la inauguración.

El señor Villalobos señala que desconoce la fecha, debido a que le solicito al señor Carlos Sepúlveda se comunicará con el Presidente de la Junta de Vecinos ya que vive en el mismo sector, pero no ha obtenido respuesta, manifiesta que averiguara y le informara al señor Presidente y señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que en relación al mismo tema, consulta si se está haciendo el cambio del poste de luz.

El señor Villalobos señala que se hicieron las gestiones e iban a verlo en terreno porque hay que trasladar el poste, estaban en duda si se podría hacer pero se pidió que indicaran donde hay que correrlo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es un tema que le preocupa porque la gente está preguntando permanentemente.

El Concejal señor Ortiz consulta en que etapa esta la demanda de ELEC NOR.

El señor Presidente solicita al abogado señor Héctor Hernández informe la situación de la demanda.

El señor Hernández informa que hay dos situaciones con la Empresa Elec nor, señala que el abogado señor Osvaldo Campos está en la Ilustrísima Corte de Apelaciones en un alegado por un tema de recurso de ilegalidad respecto del cobro de unas patentes que el Municipio cobró a la Empresa, se sancionó en un minuto pero efectivamente se les cobro las patentes, y ellos presentaron un recurso en la Corte, la deuda es de aproximadamente \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) que la Empresa debe cancelar al Municipio.

El señor Hernández señala que el otro tema es relativo al contrato de alumbrado público de una deuda en cuotas mensuales de alrededor de \$ 21.000.000.- (veinte un millones de pesos) en un plazo de más de 10 años donde efectivamente el Municipio no ha tenido capacidad económica para atender la situaciones, se han tenido conversaciones para poder pedirles que comentaran donde estaban las rebajas de consumo que decían que existían, se hizo un estudio donde se comprobó que la rebaja que ellos decían que existía

no es tal, el contrato tampoco es muy claro, para un ente jurídico no es sencillo defender ese contrato, no tiene facultades para el Municipio.

El señor Presidente manifiesta que la empresa hizo el contrato para su conveniencia.

El señor Hernández señala que en base a ese contrato se han sostenido conversaciones con la Empresa y finalmente ellos optaron por demandar, se demandó el cobro de las boletas que se han facturado que ascienden a la suma aproximada de \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), señala que hay que recordar que los Municipios ejecutan sus deudas a través del remate de bienes, señala que ese tema lo vio con el señor Luis Pinto porque la Empresa pidió remate de los bienes, pero son bienes que están destinados por el Municipio por lo que la Empresa no tiene muchas herramientas jurídicas para cobrar, por ello no han hecho mayor presión, si bien es un problema jurídico relevante para el Municipio, el cual se está estudiado.

El señor Hernández manifiesta que en el alegato al cual fue el señor Campos se reunirá con el abogado de la Empresa ELECNOR para volver a sentarse a conversar la situación, pero para tranquilidad del Municipio es difícil que la Empresa cobre, por que los bienes municipales son inembargables, están todos destinados lo que de ese punto de vista no son muchas las facultades, señala que con lo que esta comentando no dice que no es que no puedan cobrar, si no que si es ese el camino que quieren utilizar no es mucho lo que podrán hacer.

El señor Presidente consulta si la Empresa puede embargar el Fondo Común Municipal.

El señor Hernández señala que respecto al Fondo Común que se ha hecho tan conocido por el caso de la demanda de los profesores, en teoría podrían, pero él no ha visto nunca que a un Municipio por una deuda civil se les embargue; indica que en ese evento, se alegraría lo que se ha alegado en todos los juicios laborales, y que es lo que se alega, algo que curiosamente ahora se está dando vuelta, indica que salió un fallo de la Corte Suprema que revierte la teoría respecto a que los Municipios no le pagan a los profesores el bono SAE y cambia la teoría, por lo que ahora los fallos deberían salir favorables a los municipios, por tanto como se dictan esas sentencias las cortes ya no están dando esas medidas precautorias, que eran la de retención de fondos común municipales, porque lo que siempre se discutía era que el fondo común municipal es dinero del municipio y al ser recurso del municipio pasa a ser inembargable, señala que muchos jueces decían que no era así, tenían su teoría al respecto porque decían que mientras estuvieran el fondo común y no entraran a las arcas fiscales, no era del municipio, pero es una teoría que aplicaron hace poco porque antes se entendía lo contrario.

El señor Hernández señala que ningún Juez en Chile debería autorizar un embargo al Fondo Común, por este tipo de casos y en sus 15 años de ejercicio como abogado ha visto que suceda algo similar, lo que hacen las Empresas solicitan embargar bienes inmuebles, y lo que el Municipio hace es presentar la solicitud de alzamiento en base a la inembargabilidad de los bienes municipales y con eso se levanta.

El Concejal señor Díaz señala que es un tema que se debatió bastante la sesión pasada, se asesoró por personas y es por ello que no lo aprobó, manifiesta que hay una parte bien clara donde la Empresa se comprometía a un ahorro del 63,70% y en el contrato lo destacan.

El señor Presidente comenta que ese dato no aparece en el contrato.

El Concejal señor Díaz comenta que si está, que tiene el acta donde todo lo que la Empresa ofrece y el Municipio pide aparece estipulado.

El señor Hernández comenta que él tiene en su poder el contrato y ahí no aparece.

El Concejal señor Díaz señala que en el acta que tiene cuando vinieron a exponer en el Concejo ellos recalcaron fue un 63,70% de ahorro que tendría el municipio y con ese ahorro ellos se pagarían.

El señor Presidente señala que cree que así fue, que con el ahorro se pagarían ellos, pero no fue así, lo entiende, y es por ello que en ningún momento a dicho a los señores Concejales que fue una mala jugada, tal vez en su momento lo hubiera entendido, pero posterior a eso fue diferente.

El Concejal señor Ortiz indica que ellos presentaron una cosa al Concejo y en el contrato aparece otra, fue un engaño.

El señor Presidente señala que solicitara al señor Hernández revise el acta y compare con el contrato, porque en ninguna parte del contrato aparece que se comprometen a un ahorro.

El señor Hernández comenta que el dato que está entregando el Concejal señor Díaz es bastante relevante ya que en una primera instancia el señor Alcalde quería ver la posibilidad de que el Municipio demandara a la Empresa ELEC NOR, pero hay problema, y es que todo lo que se dice en aquella acta debería contar en el contrato porque lo que en Chile vale para las relaciones contractuales es lo que se detalla en el contrato, todo lo que pasa antes del contrato no está regulado por la ley, se le planteo al señor Alcalde, porque consta en las actas y en la discusión pero el contrato no lo dice, por tanto, la Empresa dirá el contrato es lo que rige, si pero se dijo algo antes, y eso no está regulado por la Ley, queda a criterio del Juez y el determinara si tenemos razón o no, y eso es incierto y es un juicio que puede durar entre 5 o 6 años, porque puede llegar a la Corte Suprema, manifiesta que es una alternativa que se evaluó por ello se pidieron informes para ver si efectivamente se daba el ahorro y no se da.

El señor Presidente señala que lo más triste es que esa deuda deriva del cambio de luminarias del alumbrado público que hizo la Municipalidad y que varios Municipios lo hicieron pero con el Ministerio de Energía y de forma gratuita.

El Concejal señor Díaz manifiesta que por ley para realizar un convenio de cualquier cosa, existe un monto mínimo en el cual se debe pedir acuerdo de concejo y paso por concejo, obtuvo la aprobación pero bajo ese concepto del ahorro del 63%, por tanto en que quedó el apoyo del Concejo para esa obra.

El señor Hernández manifiesta que se hizo una presentación a la Contraloría y ellos están analizando aún porque efectivamente puede haber una situación muy delicada.

El señor Presidente consulta si aún está en Contraloría.

El señor Hernández señala que sí.

El señor Presidente indica que hay que estar tranquilos porque no pueden embargar.

El Concejal señor Ureta consulta en cuanto va el monto de la deuda.

El señor Hernández señala que \$ 240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos).

El Concejal señor Díaz manifiesta que cuando se hizo el convenio eran \$ 1.700.000.000.- (mil setecientos millones de pesos) y ahora debe ser aproximadamente \$ 2.400.000.000.- (dos mil cuatrocientos millones de pesos).

El señor Presidente consulta al señor Hernández si en este caso se aplica la prescripción de los 5 años.

El señor Hernández señala que se aplica, y el problema es que se ha agregado y revisado las estrategias pero técnicamente como el contrato no estipula que no hay un ahorro, ellos están prestando el servicio, por tanto cuando él le devolvió a la Empresa las facturas, ellos dijeron que estaban prestando el servicio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que por lo menos de momento se puede estar tranquilo.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué condiciones esta el camping municipal.

El señor Presidente señala que está funcionando y lo tiene a cargo la misma persona del año pasado, no se le quiso pedir porque él había invertido dinero.

El señor Presidente consulta al señor Julio Parra, SECPLA si es que se está planificando algún proyecto en el lugar.

El señor Parra manifiesta que se está pensando postular al Fondo de Espacios Públicos para generar un parque urbano, ya que esa zona está considerada en el Plan Regulador.

El señor Presidente señala que se quiere realizar un proyecto atractivo para la comunidad.

El Concejal señor Ortiz señala que se está trabajando en el balneario de Maule Sur, así es que está quedando muy bonito, ha ido bastante gente, la maquina ha trabajado y está más ancho, así es que contento por lo que resultará de ese balneario.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere invitar a la comunidad a las elecciones nuevamente, porque cree que es un hito importante que fortalecer la democracia, así es que insta a todos a participar.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es necesario reforzar el trabajo de desmalezar los sitios eriazos y en lo que se tenga influencia como Municipio, generar el incentivo de desmalezar los deslindes de las propiedades que están aledañas a las Rutas, porque están teniendo más incidencia en los incendios de pastizales, y en ese sentido se han hecho gestiones con Vialidad para traer el brazo mecánico, comenta que la señora Anita Cortínez ha dicho que el día jueves se puede fijar la fecha en cuando vendrán a la Comuna, hay funcionarios que están trabajando en el roce de la maleza que hay en las bermas de los caminos, hay que destacarlo pero cree que falta un trabajo con la comunidad, se nota en la ruta que hay personas preocupadas pero otras no, espera que el Dirección de Obras se encargue de esta situación.

El Concejal señor Espinoza señala que espera que se pueda trabajar en un reglamento de las subvenciones para el año 2018, también se converso en las reuniones de comisión de finanzas, que se hace necesario cada vez más que se entreguen como complemento a una gestión o inversión de un activo por parte de las organizaciones que lo reciben, en ese sentido es importante generar ese documento.

El Concejal señor Espinoza solicita se pueda complementar el informe de patentes de alcoholes con un ranking de cuanto aporta cada una de las patentes, porque aparecen datos personales pero es importante ampliar el informe con quienes son las principales empresas que en la comuna hacen su aporte, porque a él le interesa saber cuánto aporta Colbún S.A., ELECNOR, etc.,

El señor Presidente señala que esa información la tiene el señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que espera se pueda complementar.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere insistir en las solicitudes que ha hecho en los Concejos anteriores, respecto de las carreras a la chilena, recibió copia del permiso pero no un documento que indique si existe normativa para las carreras a la chilena, y para poder trabajar en ello es necesario saber si en el municipio existe algún documento que norme dicha actividad para que en el Consejo de Seguridad Pública se pueda trabajar.

El Concejal señor Espinoza insiste en recibir la información que pidió hace bastante tiempo y que por tercera vez ingresa de manera escrita relacionada a la información de un funcionario municipal, espera que se le entregue antes que finalice el año.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que siguiendo con el tema de los pastizales, quiere ver la posibilidad de que se envíe a personal municipal a limpiar la Biblioteca de Panimávida ya que el pastizal esta a media altura, es una estructura de madera y corre bastante peligro.

El Concejal señor Díaz consulta por la entrega de las sedes sociales de San José Chico y de San Francisco de Rari, para que puedan realizar su fiesta navideña en las nuevas dependencias.

El señor Presidente consulta al señor Villalobos si están terminadas.

El señor Villalobos manifiesta que la de San José Chico está terminada pero está a la espera de una ampliación de obra para poder cerrarla.

El señor Villalobos señala que las otras tres sedes tanto Manuel Rodríguez, Avenida Rari y San Francisco de Rari terminaron su fecha de contrato el día 06 de diciembre de 2017 y están en proceso de recepción, una vez recibidas se pueden entregar de forma inmediata a la comunidad.

El Concejal señor Díaz comenta que se les hizo entrega del rol de patente de alcoholes, quisiera la posibilidad de que Carabineros pueda informar quienes han sido infraccionados, sería bueno contar con esos antecedentes para el momento de votar las patentes.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernandez solicita se habilite la piscina del sector de Maule Sur, considera que es un lugar muy bonito en el que puede disfrutar mucho la gente del sector y en estos momentos está lleno de maleza y la piscina sucia, por tanto solicita se pueda activar.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que se ha estado conversando el tema de estacionamiento de la calle de Adolfo Novoa, señala que la versión oficial de la Directora de Tránsito se va a cumplir 60 días, entiende que hay firmado un decreto para minimizar o disminuir el estacionamiento en esa calle, en los feriados, sábados y domingos, espera que se ejecute rápidamente porque en su opinión personal se está demorando demasiado, solicita al señor Presidente tome las medidas necesarias.

El Concejal señor Hernández señala que quiere recordar sobre la decisión de entrevistarse con el señor Director General de Carabineros por las situaciones vividas y la falta de compromiso que se asumió de construir o recuperar el reten de Panimávida, indica que está disponible para cuando el señor Presidente estime conveniente ir a visitar a la autoridad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quisiera agilizar ya sea al Ministro de Obras Públicas o a la Contraloría Regional, sobre la problemática que tiene la Empresa Global para la mantención de caminos, los baches ya no hay manera de mantenerlos en condiciones o por más tiempo, señala que ya está próximo el año 2018 y hay que solucionar esos temas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay una solución que el Concejal señor Ureta le manifestó que tiene relación con el beneficio para los caminos de tierra, que se llama "mata polvo" para los caminos que quedan, espera se dé la posibilidad de gestionar o ayudar a gestionar, ya que es una buena alternativa para esta época de verano.

El Concejal señor Hernandez señala que efectivamente lo de la Biblioteca de Panimávida se debe solucionar porque está muy feo.

El Concejal señor Hernández señala que quiere destacar a las unidades municipales como la SECPLA y otros estamentos por la actividad realizada en La Guardia donde se les entrego la escritura final al Club Deportivo, del recinto deportivo y lo que conlleva ese beneficio tan importante para una Institución, lo que refleja un trabajo y beneficios que traerá frutos a la Organización.

El Concejal señor Hernández señala que hace falta de compromiso de algunos Contratistas en sus procesos constructivos que involucran a los vecinos, como por ejemplo en la Villa Bicentenario, al fondo donde están construyendo las casas, la suciedad de la calle, la falta de compromiso de hacer un aseo, cuando cercan lo hacen con tablas que ya se caen y son un peligro para la comunidad, en su opinión ellos

deben preocuparse y realizar la limpieza, manifiesta que cree que hace falta más fiscalización por parte del Municipio, hay que ser persistentes y que cumplan la normativa que afecta a los vecinos directos, en la Villa Don Carlos hicieron parches en el asfalto que da vergüenza de ver, espera que los inspectores que están a cargo de ese tema puedan colaborar para que solucione la problemática.

El señor Presidente consulta al señor Villalobos quien fiscaliza esos temas.

El señor Villalobos indica que el Municipio no fiscaliza esas construcciones porque son empresas privadas quienes solicitan el permiso de edificación y esa es la autorización para construir, el personal de Seguridad Ciudadana los ha visitado por la limpieza la que han hecho en algunas ocasiones, comenta que ayer uno de los canales se tapó y se tuvo que ir a resolver el problema porque el agua salía a la calle.

El señor Presidente consulta quien los fiscaliza.

El señor Villalobos manifiesta que el Municipio solo tiene algunas facultades para ese tipo de situaciones.

El Concejal señor Hernandez manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente consulta a la señora María Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito si está listo el documento al que hacía alusión el Concejal señor Hernández.

La señora María Francisca Ilabaca manifiesta que está listo el decreto que tiene fecha 04 de diciembre del año en curso, donde estipula que hay plazo de implementación al 15 del mismo mes, en virtud de ello están programados los trabajos en la vía tanto de demarcación como de señalización nueva, para que entre en vigencia en la fecha que se indico, indica que además de eso el día de ayer se entrego un oficio al Presidente de la Cámara de Comercio, el que fue bien recibido, donde se indican cada uno de los puntos que ellos solicitaron y las medidas que se han adoptado, comenta que en la jornada de la mañana estuvo con una dirigente de la Cámara de Comercio quien agradeció la gestión por parte del Municipio y satisfecha con la información, comento que realizaran reunión con cada uno de los integrantes y se les entregara copia del decreto para que estén al tanto de la situación.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta manifiesta que hay un empresario de Adolfo Novoa que ha provocado problemas en la carretera, tiene todo destruido, consulta quien debe fiscalizarlo.

El señor Presidente señala que es el señor que vende áridos y consulta al señor Villalobos quien debe notificarlo.

El señor Villalobos indica que personal de Seguridad Ciudadana notifico por el tema del pavimento en la entrada del acceso al acopio de material árido, pero desconoce el resultado.

El señor Presidente solicita al señor Villalobos que esos temas de obras se vean desde el principio hasta el final, que no queden a medias porque cuando se consulta, no hay respuesta.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay que poner más atención a ese tema ya que están entrando camiones cargados con material todos los días, el empresario no procesa en otro lado, si no que lo hace acá por tanto los camiones son mucho más pesados.

El señor Presidente manifiesta que no ha pagado ningún derecho al Municipio, por lo tanto no sabe si el material lo trae de Linares o Talca, o lo está sacando de los ríos de la Comuna, lo que es completamente ilegal, si se le pide boleta o factura no tendrá que presentar, por tanto está trabajando ilegalmente, haciendo fraude y además rompiendo el pavimento.

El Concejal señor Ortiz señala que esa situación se deber terminar.

El Concejal señor Ureta señala que continuando con la calle Adolfo Novoa hace poco casi se provoca un accidente porque no hay visibilidad del lado norte, y al venir desde ese sentido no hay ningún letrero que indica el acceso al pueblo de Colbún, por tanto las personas no tienen como saber que ese es el acceso.

El Concejal señor Ureta consulta cuando se instala agua potable y se rompe el pavimento, quien tiene que repararlo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la empresa que lo rompió.

El Concejal señor Ureta señala que frente donde está la central de acopio de áridos hay dos tramos en malas condiciones que se provocaron por la instalación de agua potable, los vecinos lo rellenan pero al tiempo después sigue en las mismas condiciones.

El señor Villalobos manifiesta que se están resolviendo esos casos.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta por las veredas en camino Matadero, si se ha llegado a acuerdo con la propietaria.

El señor Presiente solicita al señor Parra responder la consulta del señor Concejal.

El señor Parra indica que el abogado señor Héctor Hernández responderá la consulta.

El señor Hernandez manifiesta que el señor Parra le solicitó un estudio de título del terreno porque una de las vecinas decía que era dueña del camino, comenta que el estudio de título arroja que su propiedad colinda con el camino vecinal, el último título vigente es producto de una regularización ya que hay un grupo de vecinos que regularizó en ese sector, y ese título reconoce el camino vecinal con los deslindes que aparecen en el plano por lo tanto el título válido es este, que es el del grupo que regularizó, señala que la reclamación de la familia Chacón no lo entiende así, porque ellos colindan con el camino vecinal pero no son dueños.

El señor Hernandez indica que por tanto la observación del señor Parra era que si existía algún conflicto para la construcción de veredas, respecto de algún propietario, en teoría no existe propietario del camino, el camino es vecinal, ahora se debe tener presente que cualquier persona puede demandar y decir que el camino es de su propiedad, pero hecho los estudios de título está claro que el camino es vecinal, existen planos que lo reconocen.

El Concejal señor Dedes consulta cual es el proceder ahora, si se hablara con la Familia Chacón para reactivar el proyecto.

El señor Parra señala que además de eso hay que conversar con dos vecinos que deben correr los cercos, y quienes accedieron a la solicitud una vez iniciada la obra para regularizar los terrenos a lo que realmente corresponde, una vez que el informe indique que se está realizando la gestión, se remite a la SECPLA y a su vez la SECPLA a la Dirección de Obras en caso de que la obra este detenida en ese momento.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 10:25 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario